

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2016

Señores
ORMEA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el ajuste a los Estados Financieros NIIF de la compañía **ORMEA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero NIIF para Pymes.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el ajuste a los Estados Financieros NIIF y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los cuales surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros NIIF para Pymes correspondiente al año 2015, para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Ing. Jessica Cerro Huerta
RUC. 1204477465001